

ACUERDONUMEROVEINTISIETE. En Corrientes, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las ocho horas, estando reunidos y constituidos en Tribunal, en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, el señor Presidente Dr. GUILLERMO HORACIO SEMHAN, los señores Ministros, Dres. ALEJANDRO ALBERTO CHAIN, FERNANDO AUGUSTO NIZ y el señor Fiscal General Dr. CESAR PEDRO SOTELO, asistidos del Secretario Administrativo, Dr. GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI, tomaron en consideración los siguientes asuntos y,

ACORDARON

[...]

NOVENO: Visto: Las atribuciones de superintendencia conferidas a este Superior Tribunal de Justicia y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Llamar a Concurso para confeccionar la nómina de aspirantes en condiciones de ser designados en el escalafón administrativo, en el cargo de Escribiente, para la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, que comprende a las localidades que conforman los Departamentos de Capital, Bella Vista, Berón de Astrada, Concepción, Empedrado, General Paz, Itatí, Mburucuyá, Saladas, San Luis del Palmar, San Cosme, San Miguel, nómina que además se utilizará para las designaciones de Escribientes en los Juzgados de Paz de: Caá Catí, Itá Ibaté, Loreto, Paso de la Patria y Santa Rosa, con carácter abierto a todos los ciudadanos que reúnan las condiciones establecidas en la Ley Orgánica de la Administración de Justicia y bajo las condiciones establecidas en el Régimen de Ingreso del Empleado Administrativo aprobado por Acdo. N° 32/10, pto. 17. 2) A tal efecto, los postulantes deberán realizar la preinscripción obligatoria en la página web del Poder Judicial www.juscorrientes.gov.ar, desde las 0:00 hs. del día 1° de diciembre hasta las 24:00 hs. del día 20 de diciembre de 2014. 3) Ordenar publicar en un diario de tirada Provincial y en la página web del Poder Judicial.

[...]

DECIMO TERCERO: Comunicar lo resuelto por Secretaría y darlo a publicidad. No habiendo otros asuntos a consideración, se dio por terminado el presente Acuerdo, firmándose, previa lectura y ratificación, ante mí, Secretario Autorizante, que doy fe. Fdo. Dres. GUILLERMO HORACIO SEMHAN (Presidente), ALEJANDRO ALBERTO CHAIN, FERNANDO AUGUSTO NIZ (Ministros) y Dr. CESAR PEDRO SOTELO (Fiscal General). Ante mí, Dr. GUILLERMO A. CASARO LODOLI, Secretario Administrativo”.

ES COPIA